



Antena 3 de Televisión, S.A.

La Junta General Ordinaria de Accionistas de Antena 3 de Televisión, S.A., celebrada el día 29 de marzo de 2006, acordó distribuir entre sus accionistas un dividendo complementario con cargo a los resultados del ejercicio 2005 en la siguiente cuantía:

Importe bruto por acción	0,4300 euros
Retención	0,0645 euros
Importe neto por acción	0,3655 euros

El pago se realizará el 26 de abril de 2006.

Este dividendo complementario a cargo de los resultados del ejercicio 2005 se suma al que ya fue abonado por la Sociedad el día 23 de septiembre de 2005, como dividendo a cuenta, por importe de 0,38 euros brutos por acción. En consecuencia, el dividendo íntegro de Antena 3 de Televisión, S.A. correspondiente al ejercicio 2005 ha sido de 0,81 euros por acción.

Al estar las acciones representadas mediante anotaciones en cuenta, el pago del dividendo a cuenta se hará a través de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. y sus entidades participantes. Actuará como Agente de Pagos la entidad Santander Investment Services, S.A.